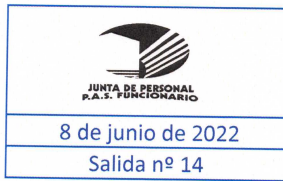


Córdoba, 8 de junio de 2022



**Asunto:** Convocatoria Concurso de Méritos PAS  
Funcionario Administración

**Destino:**  
JEFATURA DE SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS  
HUMANOS  
Rectorado.  
Universidad de Córdoba.

La Junta de Personal de P.A.S. Funcionario, reunida en sesión extraordinaria el pasado día 7 de junio de 2022, acordó por unanimidad en el punto 1º del orden del día "Urgencia en la convocatoria del concurso de méritos del proceso de estabilización", trasladarle las consideraciones y solicitudes que se detallan a continuación:

En primer lugar, esta Junta de Personal quiere transmitir que es consciente de la situación con respecto al período en el que se encuentra la Universidad de Córdoba de transición entre el Equipo de Gobierno saliente y el entrante, pero a su vez, también queremos trasladar la urgencia existente para la resolución de diversos asuntos que, por su importancia y rigidez en los plazos, requieren una actuación inmediata.

Concretamente, es la convocatoria del concurso de méritos de auxiliar administrativo en el PAS Funcionario la más apremiante, ya que este proceso selectivo derivado de la OPE adicional de la ley de estabilización, debería convocarse durante el próximo mes de julio como muy tarde, y resolverlo antes de que finalice el presente año 2022 para continuar inmediatamente después con la publicación de la convocatoria del concurso-oposición de auxiliar administrativo, también derivada de la misma OPE adicional, en tiempo y forma, o sea, antes del 31 de diciembre de este año.

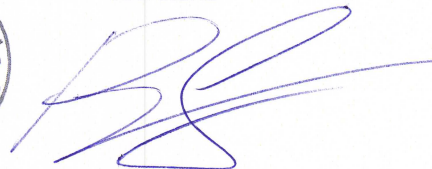
Desde este órgano de representación del personal afectado en este asunto, solicitamos una coordinación entre los/as responsables de Personal de los equipos saliente y entrante y la representación sindical, para iniciar la preparación de las bases de esta convocatoria y así poder aprobarla lo antes posible y, posteriormente, publicarla antes del comienzo del período vacacional.

Y para que conste, se expide la presente ejecución, indicando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta ejecución es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente.

Presidente




Secretario



Fdo.: Juan Francisco Ruiz Melero

Fdo.: Rafael Jesús Muñoz Fernández

Código Seguro de Verificación	A1LIPPQLOBZ4CC6JAVG5OMCZ7EZEWYOQCTPH6IY	Fecha	08/06/2022 17:58:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmante	JUAN FRANCISCO RUIZ MELERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/GOnceOV/verificar.do?action=buscar&amp;idTransaccion=A1LIPPQLOBZ4CC6JAVG5OMCZ7EZEWYOQCTPH6IY">https://sede.uco.es/GOnceOV/verificar.do?action=buscar&amp;idTransaccion=A1LIPPQLOBZ4CC6JAVG5OMCZ7EZEWYOQCTPH6IY</a>	Página	1/1

